



Municipalidad Provincial de Huarney	Alcaldía	Gerencia Municipal
-------------------------------------	----------	--------------------



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
N° 488-2024-MPH-A-GM**

EL SEÑOR GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY

Huarney, 02 de agosto del 2024.

VISTO:

El Informe N° 02-2024-MPH/CS-1, de fecha 01 de agosto del 2024, del Comité de Selección; Memorándum N° 2116-2024-MPH-A-GM, de fecha de recepción 02 de agosto del 2024, del Gerente Municipal; Informe Legal N° 0681-2024-MPH-A-GM-GAJ, de fecha 02 de agosto del 2024, de la Gerente de Asesoría Jurídica; y demás acumulados, para **Declarar de Desierto** el Proceso de Selección Adjudicación Simplificada N° 032-2024-MPH/CS-1, y;



CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, conforme lo establece en el Artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú;



Que, mediante Informe N° 02-2024-MPH/CS-1, de fecha 01 de agosto del 2024, el Comité de Selección del Proceso de la Adjudicación Simplificada N° 032-2024-MPH/CS-1 derivada de la Subasta Inversa Electrónica N° 001-2024-MPH/OEC-1, informa al Gerente Municipal lo siguiente:

- Mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 253-2024-MPH-A-GM, de fecha 09 de abril del 2024, la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Huarney, aprobó el expediente de contratación del procedimiento de selección y designo al órgano encargado de las contrataciones, que se encargaría de conducir la Subasta Inversa Electrónica N° 001-2024-MPH/OEC-1, cuyo objeto es la “ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (PETROLEO DIESEL B5) PARA LOS VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY PARA EL AÑO 2024”
- Con Resolución de Gerencia Municipal N°304-2024-MPH-A-GM, de fecha 02 de mayo del 2024, se aprobó las bases del Proceso de Selección de la Subasta Inversa Electrónica N° 001-2024-MPH/OEC-1, publicada el 15 de abril del 2024 en el SEACE.
- Con Resolución de Gerencia Municipal N° 0265-2024-MPH-S-GM, de fecha 12 de abril del 2024, la Gerencia Municipal aprobó declarar desierto la Subasta Inversa Electrónica N° 001-2024-MPH/OEC-1, cuyo objeto es la “ADQUISICION DE COMBISTIBLE (PETROLEO DIESEL B5) PARA LOS VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY PARA EL AÑO 2024”
- Mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 441-2024-MPH-A-GM, de fecha 10 de julio del 2024, la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Huarney, designo al Comité de Selección, que se encargara de conducir la Adjudicación Simplificada N°032-2024-MPH/CS-1derivada de la Subasta Inversa Electrónica N° 001-2024-MPH/OEC-1, cuyo objeto es la “ADQUISICION DE COMBISTIBLE (PETROLEO DIESEL B5) PARA LOS VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY PARA EL AÑO 2024”
- Con Resolución de Gerencia Municipal N° 0453-2024-MPH-A-GM, de fecha 15 de julio del 2024, se aprobó las bases del Proceso de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 032-2024-MPH/CS-1, publicada el 17 de julio del 2024 en el SEACE.
- Siendo las 23:59:59 horas del día 29 de julio del 2024, culminó el periodo de registro de participantes en el procedimiento de selección, advirtiéndose que no hubo participantes, ni propuestas, (...)
- Que, con Acta de ADMISION, EVLUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de fecha 31 de julio del 2024, el Comité de Selección procede a DECLARAR DESIERTO la Adjudicación Simplificada N° 032-2024-MPH/CS-1 derivada de la Subasta Inversa Electrónica N° 001-2024-MPH/OEC-1, cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE COMBISTIBLE (PETROLEO DIESEL B5) PARA LOS VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY PARA EL AÑO 2024”; debido a que **no se cuenta con ninguna oferta presentada.**





Municipalidad Provincial
de Huarmey

Alcaldía

Gerencia
Municipal

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL **N° 488-2024-MPH-A-GM**

Que, según la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento en su artículo 65°, numeral 65.1° y 65.2°, concluye en lo siguiente:

- En vista que no existe ninguna oferta presentada, el comité de selección determino declarar DESIERTO, el proceso de selección Adjudicación Simplificada N° 032-2024-MPH/CS-1 derivada de la Subasta Inversa Electrónica N° 001-2024-MPH/OEC-1, cuyo objeto es la **“ADQUISICION DE COMBISTIBLE (PETROLEO DIESEL B5) PARA LOS VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY PARA EL AÑO 2024”**
- Recomendado proyectar Resolución de Gerencia Municipal que aprueba **DECLARAR DESIERTO** el proceso de selección de la Adjudicación Simplificada N° 032-2024-MPH/CS-1 derivada de la Subasta Inversa Electrónica N° 001-2024-MPH/OEC-1, cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE COMBISTIBLE (PETROLEO DIESEL B5) PARA LOS VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY PARA EL AÑO 2024”**, y remitir al Área Usuaría, a fin de poder evaluar los resultados obtenidos y de ser el caso adecuar su requerimiento para evitar posible desierto en una nueva convocatoria.



Que, en atención a la opinión legal solicitado mediante el Memorandum N° 2116-2024-MPH-A-GM; de fecha de recepción 02 de agosto del 2024, emitido por el Gerente Municipal; por medio del Informe Legal N° 0681-2024-MPH-A-GM-GAJ, de fecha 02 de agosto del 2024, la Gerencia de Asesoría Jurídica, emite opinión legal indicando que, mediante resolución de Gerencia Municipal, se apruebe **DECLARAR DESIERTO** el Proceso de Selección Adjudicación Simplificada N° 032-2024-MPH/CS-1 derivada de la Subasta Inversa Electrónica N°001-2024-MPH/OEC-1, cuyo objeto es la **“ADQUISICION DE COMBISTIBLE (PETROLEO DIESEL B5) PARA LOS VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY PARA EL AÑO 2024”** y autorizar al Comité de Selección adopte las acciones administrativas para la SEGUNDA CONVOCATORIA del proceso de selección Adjudicación Simplificada N° 032-2024-MPH/CS-1.

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, prescribe en su **Artículo 29. Declaratoria de desierto** numeral 29.1 **Los procedimientos de selección quedan desiertos cuando no quede válida ninguna oferta.** La declaración de desierto, en la comparación de precios y la subasta inversa electrónica, se rigen por lo señalado en el reglamento. **29.2** El reglamento establece el procedimiento de selección a utilizar luego de una declaratoria de desierto.

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, prescribe en su Artículo 65° **DECLARATORIA DE DESIERTO**, numeral **65.1.** El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas, **65.2** del Artículo 65° estipula lo siguiente: Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE. Además, el numeral **65.3.**, indica que: Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria debe efectuarse siguiendo el mismo procedimiento de selección (...).

De los dispositivos citados, se desprende que la declaratoria de desierto de un procedimiento de selección **no** determina la conclusión del procedimiento, sino que conlleva a la necesidad de justificar y evaluar, a través de un informe elaborado por el Comité de Selección o el órgano encargado de las contrataciones - según corresponda-, las razones que impidieron la conclusión de dicho procedimiento de selección, a efectos de adoptar las medidas correctivas que resulten pertinentes para realizar su siguiente convocatoria.

Que, de la revisión de los actuados, se tiene que, al no haber ninguna propuesta presentada y que el Comité de Selección, **determino declarar DESIERTO EL PROCESO** de selección de la Adjudicación Simplificada N° 032-2024-MPH/CS-1 derivada de la Subasta Inversa Electrónica N° 001-2024-MPH/OEC-1, cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE COMBISTIBLE (PETROLEO DIESEL B5) PARA LOS VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY PARA EL AÑO 2024”** conforme al ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de fecha 31 de julio del 2024, resultaría factible emitir el acto resolutorio declarando DESIERTO el proceso de selección Adjudicación Simplificada N° 032-2024-MPH/CS-1 derivada de la Subasta Inversa Electrónica N°001-2024-MPH/OEC-1 y realizar una nueva convocatoria al Procedimiento de Selección.



Municipalidad Provincial
de Huarmey

Alcaldía

Gerencia
Municipal

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
N° 488-2024-MPH-A-GM

Que, estando a los considerandos expuestos y en atención al numeral 85.1 del artículo 85 del T.U.O. de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, se desconcentra la titularidad y el ejercicio de competencias del Alcalde a la Gerencia Municipal y por el Art. 20° y el Art. 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, el cual establece que, el Alcalde es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y su máxima Autoridad Administrativa, y que mediante DIRECTIVA N° 001-2019-MPH, se resuelve **DELEGAR** en el Gerente Municipal Facultades Administrativas Especiales y en cumplimiento de la normativa vigente, el Gerente Municipal.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DECLARAR DESIERTO el Proceso de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA** N° 032-2024-MPH/CS-1 derivada de la Subasta Inversa Electrónica N°001-2024-MPH/OEC-1, cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (PETROLEO DIESEL B5) PARA LOS VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY PARA EL AÑO 2024”**, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. – AUTORIZAR, al Comité de Selección adopte las acciones administrativas para la Segunda Convocatoria del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 032-2024-MPH/CS-1 derivada de la Subasta Inversa Electrónica N°001-2024-MPH/OEC-1, cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (PETROLEO DIESEL B5) PARA LOS VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY PARA EL AÑO 2024”**, bajo la misma modalidad conforme a lo establecido en la normativa de Contrataciones del Estado, debiendo previamente remitir al área usuaria a fin de evaluar los resultados obtenidos y de ser el caso adecuar su requerimiento para evitar un posible DESIERTO en una nueva convocatoria.

ARTICULO TERCERO. – NOTIFICAR, la presente resolución a la Subgerencia de Logística y Patrimonio (con todo el expediente de contrataciones), Gerencia de Infraestructura y a la Gerencia de Asesoría Jurídica, para su conocimiento y fines.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR, la publicación de la presente resolución, al Encargado del Portal Web de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Huarmey.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY

Ab. FIDEL BARRETO REVOLLEDO
GERENTE MUNICIPAL

